



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-23-0000495

Montevideo, 23 ABR. 2024

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al Teniente Brigadier del Aire Marcelo Kanitz Damasceno, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y el Diploma correspondiente;

RESULTANDO: que por el Acta N° 222, de 7 de diciembre de 2023, el Consejo de Méritos resolvió por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para otorgar la referida Distinción;

CONSIDERANDO: los continuados esfuerzos realizados para incrementar los vínculos de amistad y cooperación profesional entre la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea Brasileña, así como por los relevantes méritos personales y profesionales del citado Oficial General;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos N° 770/976, de 24 de noviembre de 1976, N° 679/978, de 5 de diciembre de 1978, N° 49/992, de 5 de febrero de 1992 y N° 377/995, de 10 de octubre de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y el Diploma correspondiente, al Teniente Brigadier del Aire Marcelo Kanitz Damasceno.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea.

Cumplido, archívese.

DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS